



TITULO:

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA Y LA FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA LA INSTALACIÓN DE DESFIBRILADORES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

OBJETO:

Establecer las bases de colaboración con objeto de ampliar la protección de la salud de los deportistas en las instalaciones deportivas municipales.

PARTES:

- ✓ Ayuntamiento de Murcia.
- ✓ Federación de Fútbol de la Región de Murcia.

APORTACIÓN:

VIGENCIA:

Se renovará automáticamente salvo denuncia de las partes con dos meses de antelación.